



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0056854/2015

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0056854/2015**, por el que **Leonel Farid ISLA** solicitó pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán, otorgado por Resolución Decanal N° 338/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante mencionado solicita una revisión de equivalencia en la asignatura **MATEMÁTICA II**;

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada, Arq. **Clarisa LANZILLOTTO**, eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Leonel Farid ISLA (DNI: 38.070.383)** la asignatura **MATEMÁTICA II**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt